

Ejecutivo 680014189003-2020-00381-01

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez memorial de la apoderada de la parte demandante, allegando trámite de notificación a los demandados realizado por la apoderada anterior y solicitud de aclaración del número de radicado.

Bucaramanga, **23 SEP 2021**

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **23 SEP 2021**

Revisado el trámite de la notificación surtido a los demandado MARIA FELISA CAMACHO MARTINEZ y JAIRO NIÑO LEON; se advierte que tanto la comunicación que se les envió de fecha 23 de noviembre de 2020, como el documento de fecha 24 de junio de 2021, no cumplen con los requisitos que establece el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, toda vez que no se le envió los anexos del traslado.

Además, la comunicación enviada el 24 de junio de 2021, no corresponde a la suministrada en la demanda, según el certificado de la empresa de correos ENVIAMOS, se entregó en la calle 42 # 8-46 Apto 702 del Edificio la Traviata; cuando debía entregarse en el Apartamento 703.

Por tal razón; se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que realice nuevamente la notificación anexando la copia del traslado, verificando que sea entrega efectivamente donde los demandados residen.

Respecto a la solicitud de aclaración del radicado, se le informa que al momento de radicar la demanda, el sistema automáticamente asignó la radicación de la misma con el No. 680014189003202000381-01.

NOTIFIQUESE.

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 082 .HOY
24 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario